

**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

CUARTO SEMESTRE

**Docente:** Daniel Díaz Gutiérrez

**Alumna**: Ana Sofía Segovia #19

**Curso:** filosofía

2 B

UNIDAD DE APRENDIZAJE III**. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD**.

|  |
| --- |
| * Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | * Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
 |

03 de junio del 2021.

Educación para formar individuos o educación para formar comunidad.

**La educación le permite al individuo desarrollar un pensamiento crítico e independiente**, miríada de habilidades, su propia personalidad y las herramientas para lograr sus propias metas. Un individuo con tal formación y nivel de desempeño, será capaz de resolver problemas, contribuyendo no sólo a su propio desarrollo, sino al bienestar de la comunidad. La educación tiene entonces una doble función: hacia el individuo y hacia la comunidad. Todos somos parte de este proceso y el valor de cada uno reside en lo que somos capaces de dar y no en lo que recibimos.

Somos el lugar de encuentro para que aquellos que son expertos en un tema compartan su conocimiento a fin de nutrir la formación de otros. **Formamos**[una comunidad educativa](https://teachlr.com/)**en la que todo individuo vale**.

**Rousseau:**

La reconstrucción del hombre social es la consigna que guía la labor educativa de Rousseau, por esta educación permanece en todas partes determinada por el tiempo.

Por lo cual asume la naturaleza juega un papel prepotente del que ha de tenerse sumo cuidado. De tal forma, Rousseau confronta la naturaleza con la civilización a la cual se propone llevar al párvulo al infante y al joven a un sitio donde el aprendiz pueda actuar lealmente (Rousseau, 1972, pág. 371)

Para el pensador ginebrino la educación consiste en preparar al individuo para su desempeño en la sociedad de la que forma parte. Según Rousseau, la verdadera educación para la práctica. De forma que si es necesario entender algo ha de pretenderse mediante ejercicios (Rousseau, 1972, pág. 240 y 279).

**Locke:**

La educación de John Locke, pues viene a enriquecer la imagen que tenemos de este pensador. En general, las obras más estudiadas y conocidas del filósofo inglés son, en primer lugar, el Ensayo sobre el entendimiento humano, que cuenta con una bibliografía especializada tan amplia como la que existe sobre la Crítica de la razón pura de Kant, y en segundo lugar, su libro titulado Segundo tratado sobre el gobierno civil, el cual, como el anterior, es objeto de estudio de especialistas en la rama de la filosofía conocida como filosofía política. Ambos libros son considerados clásicos de la filosofía occidental, uno en el terreno del conocimiento y el otro en el de la filosofía política.

Como vemos, la propuesta educativa de Locke es revolucionaria frente a la institucional de su tiempo, pues en la del filósofo inglés predomina el objetivo de crear buenos hábitos para fortalecer tanto el cuerpo como el espíritu. Él revalora el inglés como lengua y las habilidades y conocimientos prácticos frente a los puramente intelectivos u ornamentales. Su propuesta puede ser así porque el otro elemento fundante de su pedagogía es una novedosa concepción del conocimiento, propia de su época, la cual defendía el conocimiento útil en beneficio del género humano que hace posible conocer y dominar la naturaleza.

Recomiendo ampliamente la lectura de este libro a estudiantes y profesores, tanto de filosofía como de pedagogía, que no conozcan la obra de Locke; ésta podría ser una buena introducción al pensamiento de este filósofo inglés, pues el libro es claro, ocurrente, ameno, interesante y a ratos sorprendente. (Locke, 2008, pág. 120 y 124)

**Kant:** He señalado que Kant concibe la educación como un proceso de formación esencialmente orientado a la construcción de una subjetividad crítica, capaz de asumir una posición racional y autónoma en el debate acerca de los principios sobre los que se sustentan las instituciones sociales. El objetivo fundamental e ineludible de todo proyecto educativo es, pues, para el pensador alemán, la promoción de cambios en las instituciones político-jurídicas

Kant considera que el ideal de progreso resulta consustancial a la pedagogía; pues ésta se halla naturalmente orientada a la promoción del cambio social. Es necesario, pues, atender al componente utópico inherente a toda praxis educativa, componente que señala Kant no ha de ser relegado en favor de consideraciones pragmáticas. La confianza de Kant respecto del progreso no se funda, pues, en una ingenua confianza en las capacidades y virtudes humanas, sino en principios prácticos de la razón, los cuales establecen la necesidad práctica (es decir, el deber moral) de asumir la posibilidad de un progreso, actuando así de manera acorde con la realización del mismo. Aun cuando la experiencia histórica instara, en ocasiones, a abandonar toda esperanza respecto del perfeccionamiento del hombre y de la vida social, Kant considera que estamos moralmente obligados a confiar en tal posibilidad.

En diversos escritos jurídicos e histórico-filosóficos, esta confianza aparece vinculada con la idea de una Naturaleza providencial, entendida como garante del progreso del género humano hacia un estado de mayor perfección. Esta idea es caracterizada por Kant como una idea de la razón práctica, cuya finalidad consiste en promover nuestra esperanza en el progreso, alentándonos a actuar en conformidad con el mismo. A la idea de un progreso del género humano (asequible a través de un perfeccionamiento de las instituciones educativas) cabría asignarle una función similar: en efecto, se trata de ideas cuya finalidad principal consiste en su capacidad de orientar nuestras acciones de manera tal que contribuyan a la promoción del fin buscado. (Kant, 2007, págs. 110- 116).

# Referencias

Kant. (2007). *educacion y sociedad.*

Locke, J. (2008). *pensamientos de la educacion.*

Rousseau. (1972). *la educacion determinada por el tiempo.*